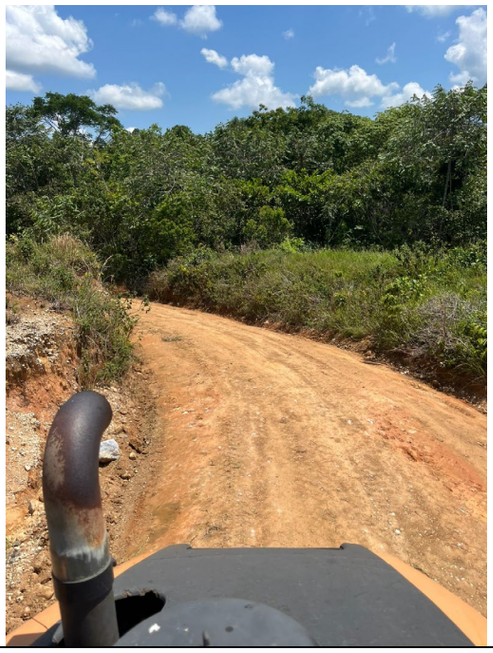
PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Jorge Andrés Cortes Escobar.**
PERIODO QUE CUBRE EL INFORME:	**Septiembre del 2025**
NUMERO DE CONTRATO:	**DA-300-CPS-171-2025**
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	**30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
1. Operar el vibro compactador de propiedad del Municipio para el mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales, cada que sea requerido por el supervisor de manera escrita o verbal.	Este mes se taparon huecos con material balastro en la salida de Isaza hacia la vereda la Fe.  Se arreglaron pasos críticos en esta misma vía cimitarra-Isaza. 

2. El maquinista debe aplicar y reconocer el funcionamiento del sistema de suspensión, sistema de transmisión, sistema de dirección, motor de combustión interna, de sistema eléctrico, reconocer lectura del tablero, distinguir y aplicar tipos de aceites, reconocer Fallas eléctricas, aplicar los conocimientos para el buen uso y mantención del vehículo cuidando la seguridad industrial y el medio ambiente. E informar por escrito al supervisor de cualquier falla de los vehículos de manera mensual.	Se realizaron las actividades necesarias con todo lo relacionado con el manejo y funcionamiento del vehículo.
3. Reconocer riesgos por clima, tipos de caminos y geografía, aprender el derecho preferente de paso, accidentes y sus consecuencias, elementos de seguridad saber aplicarlos y los, revisar frenos, dirección, niveles, reconocer imprevistos referentes a conductores y cuidar el vehículo y su vida. Reconocer cargas que transporta y sus medidas de seguridad, reconocer emergencias y aprender a evitar accidentes, reconocer y utilizar tipos de extintores; si se encuentra falla alguna deberá informar de inmediato por escrito al supervisor o si no de manera mensual.	se está actualizado de las normas de seguridad, se aplican, y se revisa el vehículo antes de salir a operarlo.
4. Adicionalmente a lo anterior el maquinista debe comprender en palabras claras y sencillas las leyes del tránsito y otras relacionadas con la conducción de maquinaria pesada, para saber las, reconocerlas y obedecerlas para tomar conciencia de las graves consecuencias de no respetar la ley, reconocer responsabilidades Civil-penal, delitos, seguro obligatorio. Conocer las normas del transporte de carga y estiba, conocer los derechos y obligaciones del contratista “conductor de transporte temporal” beneficios. reconocer las exigencias y los beneficios que como ciudadano tenemos en el tema de conducción.	Siempre se acatan todas las recomendaciones recibidas por el supervisor del contrato.
5. informar el estado de cada una de las maquinas que se encuentran bajo su responsabilidad.	Semanalmente se realiza revisión del vehículo y se informa al supervisor el estado del mismo.
6. Apoyar las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean asignadas por el supervisor.	Se hace apoyo a mantenimiento de las diferentes vías rurales del municipio.

	 
7. Realizar el respectivo mantenimiento menor (engrase y otros menores) y el buen aseo de la respectiva maquinaria a su cargo	se hizo mantenimiento general a la máquina.
8. Realizar la entrega de oficios, documentos, cobros persuasivos y coactivos que se generen por concepto de obligaciones tributarias de los contribuyentes del Municipio de Victoria Caldas cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Se entregaron los oficios solicitados por el supervisor del contrato.
9. Realizar acciones de apoyo en labores de aseo tanto en la planta municipal y sus distintas sedes, como del municipio de Victoria siempre y cuando sea requerido por el supervisor del contrato	Se realizaron labores de aseo en la bodega municipal.

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES.

	
10. Las demás actividades puestas por el supervisor afines al objeto contractual.	Se cuenta con disponibilidad para las labores que asigne el supervisor del contrato

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretario de planeación e infraestructura

JORGE ANDRES CORTES ESCOBAR
Contratista